

# ANSES vuelve a solicitar la libreta de la AUH: el formulario con controles permite cobrar el 20% acumulado

21 abril, 2022



**Se puede presentar de manera virtual o presencial con turno.**

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) volvió a solicitar desde abril la presentación de libreta de la Asignación Universal por Hijo (AUH) la cual había sido suspendida en los años 2020 y 2021 debido a la pandemia. Durante el 2021, este trámite pasó a realizarse a través de una declaración jurada.

Con el regreso de la presencialidad plena en todos los

ámbitos, el organismo que comanda Fernanda Raverta volvió a requerir el formulario y la carga de éste se puede realizar de manera virtual, a través de la [web MI ANSES](#), o con turno previo presentándose en la UDAI u oficina de ANSES que corresponda.

La AUH es una asignación mensual que se le paga a la mamá o al papá por cada hijo menor de 18 años o hijo con discapacidad sin límite de edad.

La libreta se solicita todos los años con el objetivo asegurar los controles de salud, vacunación y educación de las niñas, niños y adolescentes, titulares de la prestación. De esa forma, se igualar las oportunidades y garantizar derechos de las chicas y chicos de todo el país.

Además, es importante destacar que presentación de la libreta permite cobrar el 20% del complemento acumulado durante el año anterior, también conocido como retroactivo.

#### *PRESENTACIÓN DE LIBRETA DE LA AUH*

□ *A partir de abril, ya podés cargar el formulario de libreta por internet ingresando en <https://t.co/YA7gjFWsgF> o a través de la app mi ANSES. También podés sacar un turno para presentarlo de forma presencial en una oficina. [pic.twitter.com/ggupW9k7I1](https://pic.twitter.com/ggupW9k7I1)*

– ANSES (@ansesgob) [April 8, 2022](#)